

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura



CDNAT-2012-247

SALTA, 21 de junio de 2012.

EXPEDIENTE Nº 10.059/2012

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 41/42, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública proponiendo la designación de la Lic. Trinidad Figueroa Fleming en el cargo motivo de este llamado.

Que a fs. 44, la Comisión de Docencia y Disciplina emitió su despacho en virtud del acta suscrita por la citada comisión, que no obran impugnaciones, ni vicios de procedimiento, ni de forma, aconseja designar a la Lic. Trinidad Figueroa Fleming en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 41/42 y designar a la Lic. Trinidad FIGUEROA FLEMING – DNI Nº 24.875.183 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y mientras se cuente con la disposición del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la misma materia, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Figueroa Fleming que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Establecer que el gasto que demandará la presente designación se

P



Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura



CDNAT-2012-247

EXPEDIENTE Nº 10.059/2012

/. atenderá con las economías provenientes del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva, liberado por jubilación de la Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi.

ARTICULO 4°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente, para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Figueroa Fleming, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón Secretaria Académica Facultad de Clencias Naturales M.Sc. Lic Adriana Elizabeth Ortín Vujovich Decana

Facultad de Ciencias Naturales